

INFORME N° 11/2018: AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – RES. N° 48/05.

I INFORME ANALÍTICO

1. ENTE AUDITADO:

Dirección de Informática.

2. OBJETO:

Dar cumplimiento con las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional establecidas por la Resolución N° 48/05 – SGN.

3. ALCANCE:

Para el periodo analizado 2017, se desarrollaron las tareas de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN durante los meses de agosto a octubre de 2018 y teniendo en cuenta las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional establecidas por la Resolución N° 48/05 – SGN.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se encontraron limitaciones al alcance de esta auditoría.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 Normativa aplicable:

N° de Norma	Descripción
Resolución 48/05	Apruébanse las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional.
Decreto N° 1271/13	Aprobación de la Estructura Organizativa de Primer Nivel Operativo de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Disposición N° 4548/14	Aprobación de las Aperturas Inferiores de la Estructura Organizativa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
Disposición ANMAT N° 2577/11	Implementación del uso de la firma digital en el ámbito de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

5.2 Estructura:

Conforme la Disposición 4548/14, la Dirección de Informática depende de la Dirección General de Administración.

En este sentido la estructura organizativa es la siguiente:



5.3 Funciones y Responsabilidades:

Conforme se describe en la Disposición N° 4548/14, son funciones de la Dirección de Informática:
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

pág.1

DIRECCION DE INFORMATICA

ACCIONES:

- 1.- Aplicar las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y las tecnologías asociadas, fijadas por la Administración Nacional.
- 2.- Elaborar anualmente el plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Organismo.
3. Entender y supervisar en todo lo atinente a los recursos informáticos del organismo, y la comunicación en función de las nuevas tecnologías, asegurando el cumplimiento de las normas legales en la materia y establecer normas y estándares siguiendo los lineamientos de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
- 4.- Asesorar a las autoridades del organismo en todos aquellos aspectos referentes a la utilización de las tecnologías de información.
5. Entender en la aprobación de las medidas técnicas reglamentarias y particulares que propendan a la incorporación de nuevas tecnologías que incluyan contenidos que permitan el acceso a las personas con discapacidad.
- 6.- Entender e instrumentar la seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones del organismo, incluyendo el establecimiento de planes de contingencia para los sistemas críticos, controlando periódicamente su funcionamiento.
- 7.- Evaluar el impacto producido por la implementación de los proyectos informáticos.
- 8.- Intervenir en los convenios institucionales de las acciones que le son propias.
- 9.- Conducir las actividades vinculadas al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el organismo.
- 10.- Asegurar el mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos y su equipamiento, de los servicios de telecomunicaciones y de telefonía.
- 11.- Coordinar el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de las aplicaciones y/o sistemas de información.

pág.2

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

12.- Intervenir en la adquisición y adecuación de equipamiento informático, software de base, bases de datos, herramientas para desarrollo e instalación de redes locales y de comunicaciones.

13.- Diseñar, crear y administrar las bases de datos en Dirección con la Dirección de Gestión de Información Técnica, relacionadas con el funcionamiento de la Administración Nacional, y con sus necesidades de información.

14.- Establecer la sistematización de las tareas rutinarias y soporte a la gestión mediante software específico.

6. TRABAJO REALIZADO:

6.1. Análisis de la documentación respaldatoria.

I. Se envió al sector auditado la nota NO-2018-37729721-APN-UAI#ANMAT para que remita a la U.A.I el formulario de regularización con las acciones correctivas encaradas de las observaciones pendientes de regularizar.

II. Se analizó y evaluó cada aspecto señalado en el instructivo de trabajo N° 2/12 – GNYT “Tecnología Informática (TI) – Aspectos Organizacionales”– a fin de verificar la aplicación de la Resolución 48/05 – SGN.

III. Para dar cumplimiento al ítem Responsabilidad Social de los lineamientos estratégicos establecidos por la SIGEN se trabajó en forma interdisciplinaria con el personal del Programa de Clima Laboral de la ANMAT, que depende de la Dirección de Recursos Humanos y Organización creado por Disposición ANMAT 5972/16 y tiene como objetivo general recabar información estratégica que permita colaborar en los procesos de planificación e implementación de políticas y acciones para el fortalecimiento de la gestión del personal que trabaja en la institución.

En forma conjunta se conformó una encuesta que consta de seis preguntas que abarcan temas como pertenencia en el lugar de trabajo, importancia de la tarea, capacitación, etc, que se alinean con el objetivo mencionado anteriormente y a la mejora continua, se realizó en forma anónima durante el mes de abril 2018 y se envió por nota Dirección General de Administración para que el personal del área auditada diera respuesta a la misma. La mencionada encuesta se adjunta en el Anexo I.

IV. En relación al ítem Costos de la No Calidad planteados en los lineamientos estratégicos establecidos por la SIGEN, cabe destacar lo siguiente:

pág.3

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Al no tener una base de datos unificada, que permita centralizar toda la información en un único sitio, se producen pérdidas de tiempos a la hora de gestionar y procesar los datos. Las estrategias de desarrollo de software se definen con procedimientos informales, no se emplea documentación estandarizada, esto ocasiona pérdidas recursos al momento de hacer mantenimiento o generar modificaciones en el software desarrollado.

6.2. Revisión y utilización de los resultados de otras auditorías.

De acuerdo al informe 12 del 2008, las siguientes observaciones se encuentran actualmente pendiente de regularización:

Observación N° 6: La ANMAT como organismo no dispone de un plan estratégico desarrollado, por lo tanto tampoco la unidad de TI posee un plan informático estratégico en la actualidad. La inexistencia de un plan estratégico para la Dirección de Informática genera escasez de planes operativos.

No existe:

- Plan informático respecto a la evolución de la infraestructura.
- Plan de presupuesto.
- Plan de capacitación alineado a un objetivo estratégico.
- Plan de desarrollo de proyectos informáticos priorizado según necesidades existentes.
- Objetivos de monitoreo y seguimiento de desempeño.
- Plan de contingencias que esté alienado a la estrategia de la Dirección del Organismo, y que proteja los activos y disminuya los riesgos que la intervención considere prioritarios.
- Plan de mantenimiento preventivo de hardware.

La falta de definiciones de estos aspectos motiva muchas de las observaciones vertidas en este informe.

A modo de ejemplo:

- Durante el ejercicio 2007 se licitó la compra de 100 PC que se fueron entregando a lo largo del año. Durante el mismo período se hicieron compras individuales de 23 PC.
- Políticas de recambio de PC tomado de un criterio estándar (33% anual) y no fundamentado considerando un marco institucional.

pág.4

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

- Sobre-estimación en la Infraestructura Tecnológica.
- Proyectos de desarrollo abandonados o demoras en la implementación de los mismos.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Se procederá a formular los planes operativos solicitados, que si bien no llevarán la formalidad solicitada, serán de cumplimiento de la Dirección.

Respuesta: Se mantiene la observación. Gestionar la aprobación formal de los planes operativos solicitados.

Observación Nº 8: Los datos no están organizados de forma tal que las necesidades operativas de las diferentes áreas se encuentren cubiertas. Sucede que la información que dispone la Dirección no está bien documentada y no hay iniciativas para fomentar su uso. Como caso puntual se nombra el siguiente: el cruzamiento de información necesaria a realizar para determinar si los certificados de las empresas fueron abonados. La complejidad de la operatoria no hace factible que sea ejecutada por las áreas operativas y tampoco la Dirección de sistemas provee estas facilidades. Las Direcciones no evalúan las posibilidades de cómo utilizar toda esta información disponible.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: La Dirección de Informática consideró como punto central un cambio estratégico en el manejo de la información generada por las aplicaciones existentes, por lo cual se realizó el pliego licitatorio nro EX-2018-30447922 mediante el cual se solicita la contratación de una empresa como alianza estratégica para realizar relevamiento, saneamiento de datos y la generación de un datawarehouse y la posterior herramienta de explotación (Business Intelligence) para brindar datos a las áreas técnicas para la toma de decisiones de gestión.

Respuesta: Se mantiene la observación. Continuar con las acciones tendientes a mejorar la disponibilidad de los datos a los sectores operativos y mejorar los diccionarios de datos.

Observación Nº 13: Desarrollo, mantenimiento o adquisiciones de software de aplicación: En general sucede lo que, en otras temáticas, la inexistencia de procedimientos donde se fijen las pautas a seguir y la posibilidad, a partir de los mismo, de sustentar capacitaciones de los desarrolladores, unificación de criterio y fundamentos para el control interno, para nombrar algunos de los beneficios que trae aparejado un procedimiento. Se han adoptado pautas acordadas en ingeniería de software como la documentación en la captura de requerimientos, la aprobación de los mismo, criterios unificados de desarrollo, políticas de versionado, entre otros. Sin embargo,

pág.5

hay carencias en el uso de herramientas de gestión como puede ser seguimiento de proyecto, documentación online de requerimiento, trazabilidad de requerimientos vía herramientas que faciliten la gestión, versionadores, etc.

En el momento de la auditoría se estaba discutiendo la posibilidad de adecuarse a la norma ISO12207.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: En el año 2016 dentro del acuerdo Microsoft - ANMAT se adquirieron licencias para el equipo de desarrollo de la herramienta de TEAM FOUNDATION que resuelve las necesidades planteadas.

Si bien la incorporación de Team Foundation no abarca todavía el 100% del problema, se está trabajando para centralizar en esta herramienta los nuevos desarrollos que surjan en la Dirección.

A modo informativo se expresa: Team Foundation Server no es simplemente una herramienta para el control de versiones de código fuente: su alcance va mucho más allá, facilitando la gestión completa del ciclo de vida de la aplicación, desde la fase de diseño hasta las pruebas, pasando por la integración continua o la calidad del código.

Respuesta: Se mantiene la observación. Con respecto al desarrollo, mantenimiento y adquisición de software: se recomienda determinar, documentar y transmitir a todos los integrantes del área de desarrollo los criterios mínimos a aplicar para el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software.

Observación N° 17: No se ha diseñado un plan de mantenimiento de hardware. No hay políticas al respecto, existe un elevado conjunto de expedientes iniciados que se encuentran en diferentes estados, relacionados a mantenimientos a saber:

- a. Mantenimiento de material activo y servidores.
- b. Mantenimiento correctivo y preventivo de UPS.
- c. Mantenimiento de equipamiento SUN.
- d. Mantenimiento de centrales telefónicas.
- e. Mantenimiento de aire acondicionado de datacenter.
- f. Adquisición de sistemas extinción de incendios.
- g. Mantenimiento de parque de impresoras.

Al no existir un plan de mantenimiento se desconoce cuánto abarcan estas iniciativas y si son óptimas. Por observaciones visuales y entrevistas se encontraron desviaciones en el cableado estructurado.

pág.6

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

1. Routers o switches colocados en cascada o mal protegidos.
2. El INAL no posee los planos del cableado estructurado.
3. Inconvenientes con la telefonía.

Estas temáticas deberían estar contempladas en un plan de mantenimiento preventivo o correctivo de hardware.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Si bien la Dirección de Informática realizó a partir del 2013 un ordenamiento en sus servicios de mantenimiento siendo todos y cada uno licitado, como así también realizó el saneamiento del cableado (quitar stacks de routers) renovación de telefonía, los mismo no se encuentran plasmados en un plan con la finalidad de tener un aspecto general de los mantenimientos necesarios. El mismo se debe confeccionar y formar parte de los otros planes existentes.

Respuesta: Se mantiene la observación. Confeccionar un Plan de mantenimiento preventivo de hardware.

De acuerdo al informe 15 del 2009, las siguientes observaciones se encuentran actualmente pendiente de regularización:

Observación N° 4: Si bien existe una adecuada asignación de roles y responsabilidades en la organización, dicho marco se ve desvirtuado por la falta de personal capacitado para la ejecución de algunos roles. Existen en la actualidad diferentes iniciativas para complementar estas falencias, como la incorporación de un Administrador de Base de Datos ó la contratación de servicios profesionales.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Con respecto a esta observación la Administración Pública Nacional se encuentra en un periodo donde no permiten el ingreso de personal. Debido a esta situación se están realizando iniciativas para la búsqueda interna de recursos, previa capacitación. En conjunto con el área de capacitación de RRHH se está lanzando en coordinación con la UTN una tecnicatura en programación para capacitar y captar recursos internos que puedan desarrollar tareas en el área informática.

Respuesta: Se mantiene la observación. Continuar con la iniciativa de capacitación para la incorporación de recursos internos.

pág.7

Observación N° 11: Las adquisiciones de activos informáticos responden generalmente a políticas de reemplazo por obsolescencia, crecimiento de la planta de personal y a necesidades surgidas por implementación de aplicaciones o mejoras de procesos operativos. Las adquisiciones de equipamiento o aplicaciones son autorizadas por la Dirección, pero no son revisadas por la Unidad de Auditoría Interna.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: En el caso de la necesidad de compra urgente, que esta Dirección está intentando evitar, serán notificadas a la Unidad de Auditoría Interna a través de la Dirección General de Administración.

Respuesta: Se mantiene la observación. Generar un procedimiento formal para que las adquisiciones por excepción sean analizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

Observación N° 13: La información de la ANMAT no se encuentra debidamente organizada ni estructurada. En algunos casos, no existen sistemas específicos para cubrir las necesidades de la organización, sino que se trata de una suma de aplicaciones desarrolladas en diferentes momentos, con diferentes herramientas y que carecen de integración con los demás sistemas. Ello produce una carencia muy grande de información para la gestión y control en algunas de las áreas de mayor importancia de la ANMAT. Dicha carencia, conduce a que los usuarios deban efectuar procesos manuales de selección y organización de información clave para cumplir con sus responsabilidades.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Con el proceso de despapelización introducido por la Secretaría de Modernización desde el año 2016, el cual está en su etapa final siendo la meta tener todos los trámites de ANMAT despapelizados para fin del 2018, es que esta observación se encuentra solucionada. Así mismo la incorporación de webservices para la interacción entre aplicaciones como solución TI para la convivencia de aplicaciones diversas, como así también el llamado a licitación para la creación del datawarehouse y herramientas de explotación de datos, llevan a solucionar definitivamente esta observación.

Respuesta: Se mantiene la observación. Revisar y depurar la estructura de la base de datos, realizando la documentación precisa y completa de todos los elementos en ella definidos.

Observación N° 14: El modelo arquitectura de la información no está debidamente documentado. El diccionario de datos no se encuentra debidamente documentado ni actualizado. Se han
pág.8

encontrado diferencias entre el mismo y la estructura real de la base de datos. No se encuentran en él controles de consistencia, integridad ni reglas de validación para la gran mayoría de las entidades definidas.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Se continúa trabajando en la actualización del diccionario de datos de las aplicaciones vigentes.

Respuesta: Se mantiene la observación. Revisar y depurar la estructura de la base de datos, realizando la documentación precisa y completa de todos los elementos en ella definidos.

Observación N° 19: El desarrollo de aplicaciones, es una tarea continua, desarrollada por la Dirección de Informática para la que, si bien se siguen lineamientos comunes en todos los desarrollos, no cuenta con un procedimiento documentado específico y que se encuentre aprobado por la dirección. Las prioridades de desarrollo son definidas por el Director de Informática de acuerdo al tipo de tarea a desarrollar, dimensión del trabajo y disponibilidad de recursos.

Las solicitudes de emergencia, sean cambios o incorporación de nuevas funcionalidades a una aplicación existente, son evaluadas y aprobadas por el responsable de la unidad de TI. El registro de solicitudes de desarrollos urgentes, son registrados en el sistema CRM recientemente incorporado a la organización. En él se registra y documentan las acciones llevadas a cabo para responder al requerimiento.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Opinión del auditado: Sin acción correctiva.

Respuesta: Se mantiene la observación. Con respecto al desarrollo, mantenimiento y adquisición de aplicaciones, se recomienda que todos los trabajos que se encaren o se contraten, se integren al resto de las aplicaciones ya existentes. Se recomienda además, aprovechar estas oportunidades para validar, actualizar y mejorar la calidad de la información existente.

De acuerdo al informe 7 del 2012, las siguientes observaciones se encuentran actualmente pendiente de regularización:

Observación N° 2: La Dirección de Informática cuenta con una descripción documentada de los puestos de trabajo y una descripción de los deberes y responsabilidades. Las mismas se

pág.9

encuentran razonablemente actualizadas, pero no han sido aprobadas, por lo tanto el personal no está debidamente notificado de sus responsabilidades.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Opinión del auditado: Fue enviado para su aprobación la nueva estructura de ANMAT donde se describe los puestos de trabajo. Actualmente estamos a la espera de su aprobación formal.

Respuesta: Se mantiene la observación. Se sugiere notificar al personal de la Coordinación de Informática de sus deberes y responsabilidades.

Observación N° 13: Si bien existen algunos controles de consistencia, integridad, confidencialidad y validación, los mismos no son suficientes para garantizar que los datos se encuentren organizados de manera homogénea y que estén disponibles para su utilización en concordancia con las necesidades de las diferentes áreas.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Se trabajó en el pliego de Base de Datos, que incluye el tratamiento de los datos para lograr este fin también. Actualmente nos encontramos aguardando la licitación correspondiente.

Respuesta: Se mantiene la observación. Revisar y depurar la estructura de la base de datos, realizando la documentación precisa y completa de todos los elementos en ella definidos.

Observación N° 17: Al no estar definida una metodología de administración de proyectos, no se encuentran claramente definidos los objetivos, el alcance, la asignación de responsabilidades y facultades de los miembros del grupo de proyectos ni el presupuesto asociado. Tampoco contempla el estudio de factibilidad y análisis de riesgos de los proyectos encarados.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Opinión del auditado: Debido a la falta de recursos se hace muy difícil poder definir lo observado. Se intentará abordar los proyectos que comiencen con metodología clara y los puntos observados, con la salvedad que el estudio de factibilidad y análisis de riesgos se realizan habitualmente pero no se formaliza por falta de recursos.

Respuesta: Se mantiene la observación.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Observación N° 20: La Dirección de Informática no posee una política de seguridad de la información.

Estado actual de la observación: En trámite.

Opinión del auditado: Se encuentra pendiente la conformación del comité de seguridad.

Respuesta: En trámite. Adecuar la política de seguridad de acuerdo al modelo aprobado por Disposición N° 1/2015 – ONTI y conformar el comité de seguridad.

Observación N° 22: Se encuentran definidos algunos indicadores de desempeño como resultado del registro de incidentes reportados en la Mesa de Ayuda de la Dirección de Informática.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva informada.

Opinión del auditado: Se deberá cambiar el sistema de tickets para poder adecuarlo a este requerimiento.

Respuesta: Se mantiene la observación. Definir indicadores para monitorear la gestión y las excepciones de las actividades informáticas.

Observación N° 23: El puesto del Auditor Informático dentro de la UAI no se encuentra cubierto en forma permanente, pues el cargo no estaba previsto en la estructura de la misma (Resolución Conjunta N° 287/94).

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva informada.

Opinión del auditado: Sin acción correctiva informada.

Respuesta: Se mantiene la observación.

De acuerdo al informe 8 del 2013, la siguiente observación se encuentra actualmente pendiente de regularización:

Observación N° 14: No existen procedimientos definidos ni aprobados para el pasaje del entorno de prueba a producción. El mismo se realiza de manera acordada con los sectores involucrados.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

pág.11

Opinión del auditado: Sin acción correctiva.

Respuesta: Se mantiene la observación. Documentar un procedimiento que defina las etapas a cumplir durante el desarrollo de un proyecto.

De acuerdo al informe 10 del 2015, las siguientes observaciones se encuentran actualmente pendiente de regularización:

Observación N° 12: Se definen las estrategias de desarrollo con procedimientos no escritos e informales. No se emplea documentación estandarizada, sino que se genera documentación informal durante las etapas iniciales del desarrollo y su preparación avanza junto con las tareas. Es decir, se siguen lineamientos comunes en todos los desarrollos pero no cuentan con un procedimiento o metodología documentada y aprobada.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Opinión del auditado: Para los proyectos que ingresen se realizará lo observado ayudándonos de Team foundation que ya fue implementado.

Respuesta: Se mantiene la observación. Los procedimientos para las actividades de desarrollo, mantenimiento o adquisición de sistemas, deben estar aprobados.

7. OBSERVACIONES:

De la tarea realizada no surgen nuevas observaciones que realizar. Al ser repetitivas, se procede a realizar el seguimiento de las observaciones anteriores.

8. RECOMENDACIONES:

Debido a que las observaciones se dan en forma recurrente, las recomendaciones son las mismas que las auditorías anteriores, a saber:

De acuerdo al informe 12 del 2008:

6. Acordar, definir y ejecutar un plan estratégico para informática contemplando todas las responsabilidades asignadas a dicha Dirección. A partir del mismo generar:

- Plan de infraestructura informática.

pág.12

- Plan de presupuesto o compra.
- Plan de capacitación.
- Plan de desarrollo, mantenimiento y adquisición de software.
- Determinar Objetivos de monitorio y seguimiento de desempeño. - Plan de contingencias.

Cabe destacar que esta recomendación se encuentra reiteradamente en auditorías internas y externas y no ha sido considerada aún la superación de esta limitante. Planificar las compras a fin de optimizar la adquisición de los insumos y servicios de terceros.

8. Mejorar la disponibilidad de los datos a los sectores operativos. Esto implica mejorar los diccionarios de datos, las reglas de sintaxis de los datos para comprender el significado de los mismos en la organización.

13. Con respecto al desarrollo, mantenimiento y adquisición de software: en principio hay muchas actividades repetibles pero no formalizadas por lo que se recomienda determinar, documentar y transmitir a todos los integrantes del área de desarrollo los criterios mínimos a aplicar para el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software teniendo presente la complejidad que ciertos estándares plantean en esta temáticas y adecuándolas a las necesidades, envergadura de proyectos y personal disponible que posee el ANMAT.

17. Asegurar que la Infraestructura evolucione en base a los requerimientos concretos y se aproveche al máximo la potencialidad de los mismos, ya que han existido situaciones donde se han adquirido servicios y/o tecnologías que luego se subutilizaron.

De acuerdo al informe 15 del 2009:

4. Fortalecer la estructura organizativa de la Dirección de Informática incorporando recursos calificados. Ampliar dicha estructura permitirá a la misma potenciar el control de intereses por oposición.

11. Elaborar un procedimiento que contemple las situaciones de excepción en lo que respecta a las adquisiciones de Hardware y Software u otros servicios informáticos. Tal procedimiento debe prever la autorización por parte de la Dirección Nacional y la intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

13. Según los hallazgos reportados en la arquitectura de la información, es recomendable considerar el puesto de DBA (Administrador de Base de Datos) y sus funciones como independiente de Desarrollo y Seguridad.

14. Mejorar la disponibilidad de los datos a los sectores operativos. Esto implica mejorar los diccionarios de datos, las reglas de sintaxis de los datos para comprender el significado de los mismos en la organización.

19. Con respecto al desarrollo, mantenimiento y adquisición de aplicaciones, se recomienda que todos los trabajos que se encaren o se contraten, se integren al resto de las aplicaciones ya existentes. Se recomienda además, aprovechar estas oportunidades para validar, actualizar y mejorar la calidad de la información existente.

De acuerdo al informe 7 del 2012:

2. Actualizar la descripción documentada de los puestos de trabajo con sus respectivos deberes y responsabilidades para formalizarla, contando de esta forma con la aprobación de las autoridades del organismo. Tal aprobación permitirá notificar formalmente al personal afectado de la Dirección de Informática.

13. Definir un modelo de arquitectura de la información integral que incluya controles de consistencia, integridad, confidencialidad y validación. Confeccionar los diccionarios de datos para facilitar el manejo de la información en los sistemas, dado que los mismos sufren cambios continuos. Esto permitirá localizar errores, omisiones en los sistemas y detectar dificultades. Es fundamental registrar la información lo más organizada posible, en forma homogénea, para garantizar que la información sea localizada con rapidez y que esté disponible en concordancia con las necesidades operativas. Actualizar dicho modelo de arquitectura.

17. Documentar un procedimiento que defina las etapas a cumplir durante el desarrollo de un proyecto. El mismo debe incluir estudios de factibilidad y análisis de riesgos, controles de tiempo, presupuestos, recursos utilizados, la planificación de adquisiciones e insumos y la participación de todas las áreas requirentes en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna. Dicho plan debe ser monitoreado para luego analizar e informar los resultados de su ejecución y sus posibles desvíos con las causas correspondientes.

20. Confeccionar una política de seguridad de la información acorde con la normativa aplicable para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

22. Definir indicadores de desempeño de la gestión que permitan comparar el plan informático aprobado contra los resultados de su ejecución. Los mismos permitirán evaluar el grado de cumplimiento del plan estratégico y hacer un seguimiento y control de los posibles desvíos, así como conocer e informar sus causas como base para la toma de decisiones.

23. Se recomienda la incorporación de la figura de un Auditor Informático en la Unidad de Auditoría Interna.

De acuerdo al informe 8 del 2013:

14. Documentar un procedimiento que defina las etapas a cumplir durante el desarrollo de un proyecto. El mismo debe incluir estudios de factibilidad y análisis de riesgos, controles de tiempo, presupuestos, recursos utilizados, la planificación de adquisiciones e insumos y la participación de todas las áreas requirentes. Dicho plan debe ser monitoreado para luego analizar e informar los resultados de su ejecución y sus posibles desvíos con las causas correspondientes.

De acuerdo al informe 10 del 2015:

12. Documentar un procedimiento que defina las etapas a cumplir durante el desarrollo de un proyecto. El mismo debe incluir estudios de factibilidad y análisis de riesgos, controles de tiempo, presupuestos, recursos utilizados, la planificación de adquisiciones e insumos y la participación de todas las áreas requirentes en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna. Dicho plan debe ser monitoreado para luego analizar e informar los resultados de su ejecución y sus posibles desvíos con las causas correspondientes.

9. CONCLUSIONES:

Considerando que la Dirección de Informática no cuenta con una política de seguridad, ni con procedimientos formales para las actividades informáticas, resulta necesario encarar medidas que permitan no solo cumplir con la normativa, sino también reducir posibles riesgos. Asimismo la escasez de recursos calificados en la Dirección de Informática no solo impacta en la calidad de los servicios y productos generados por la mencionada Dirección, sino también, impacta directamente en la separación de funciones generando concentración de tareas y debilitamiento en el control por oposición de intereses.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2018.

pág.15

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

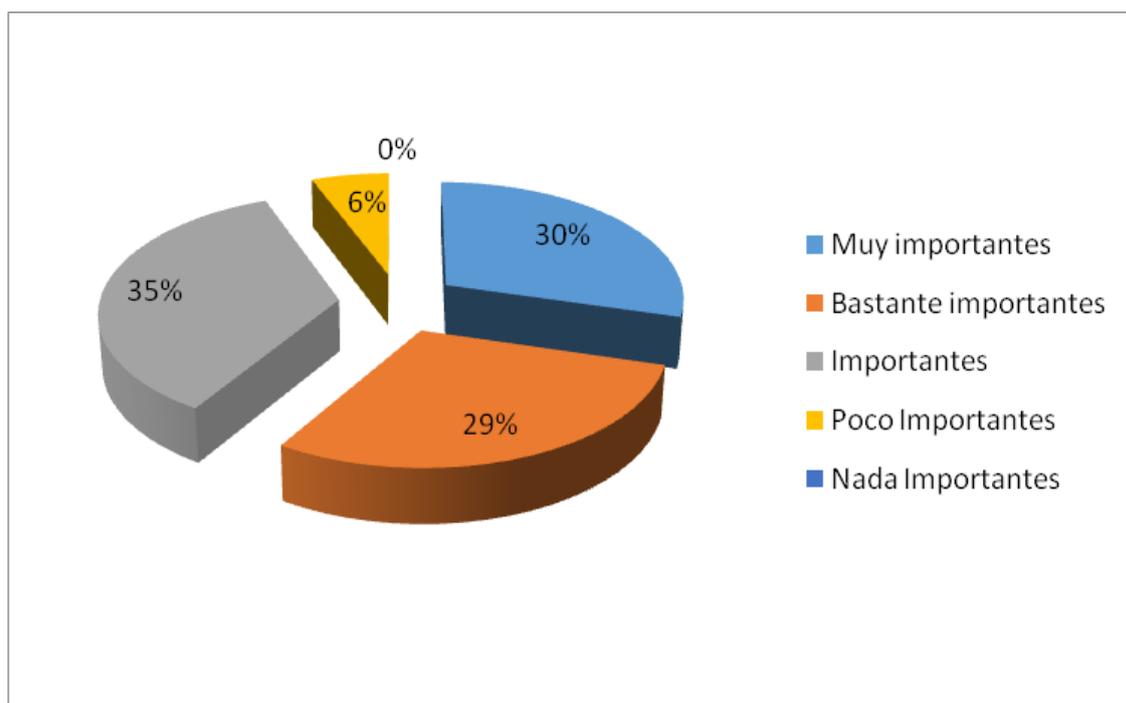
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

ANEXO I

ENCUESTA RELEVAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL

SOBRE AMBIENTE LABORAL EN CUANTO A SU CRECIMIENTO

- ¿Cuán importantes considera que son las tareas que realiza para el buen desempeño de su área?



pág.16

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de San Martín 1909, Mendoza Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635, Córdoba, Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10, CO.TE.CAR., Paso de los Libres, Prov. de Corrientes

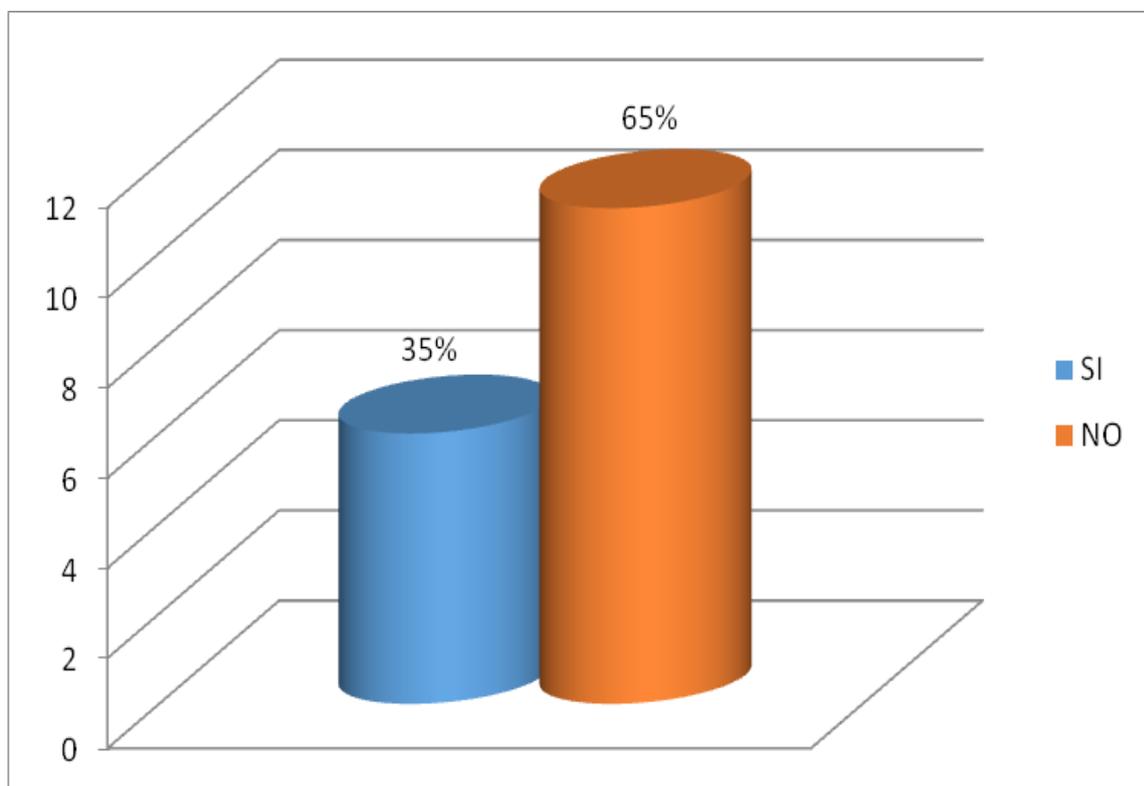
Deleg. Posadas

Roque González 1137, Posadas, Prov. de Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456, Santa Fé, Prov. de Santa Fé

- ¿Tiene expectativas con respecto a modificaciones laborales que favorezcan su trabajo?



pág.17

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
 San Martín 1909, Mendoza
 Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
 Córdoba,
 Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
 CO.TE.CAR., Paso de los
 Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
 Posadas, Prov. de
 Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
 Santa Fé,
 Prov. de Santa Fé

SOBRE CAPACITACION

- ¿Se ha capacitado mediante ofertas de ANMAT/INAP en conocimientos acordes a su función en el último año?

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

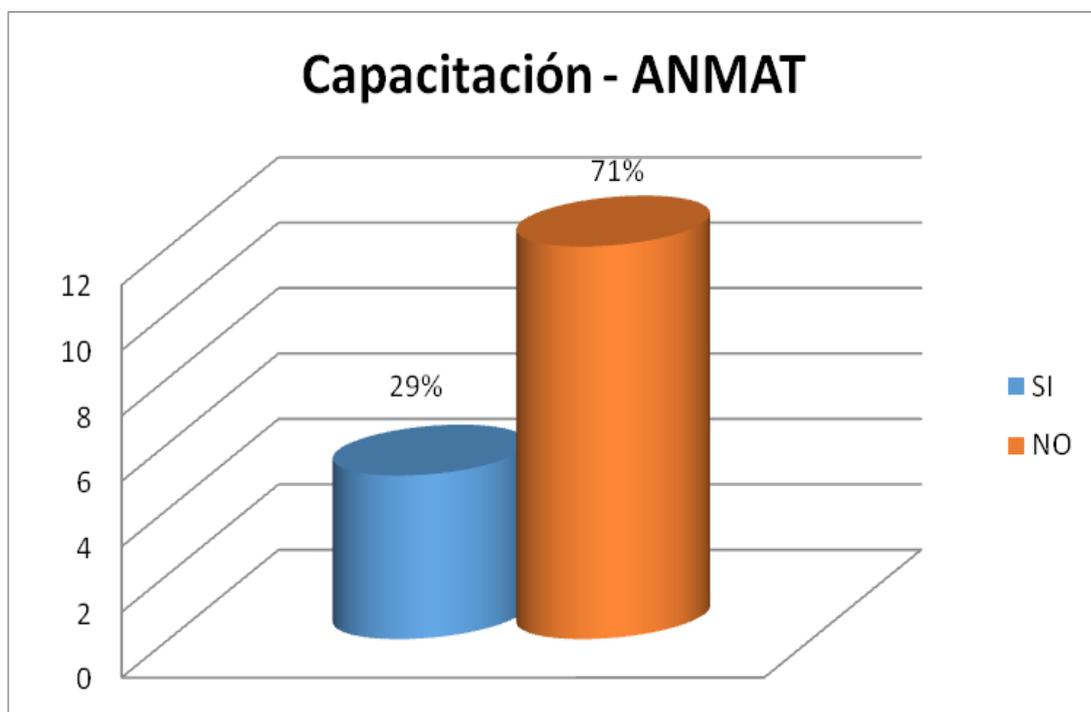
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

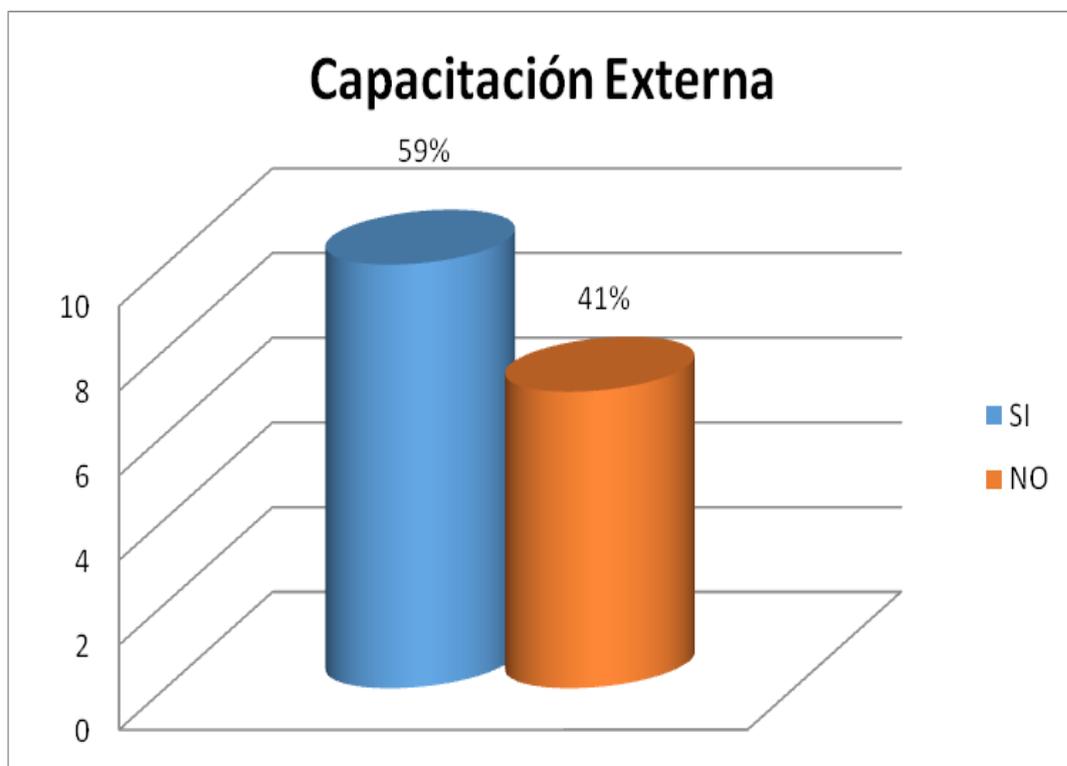
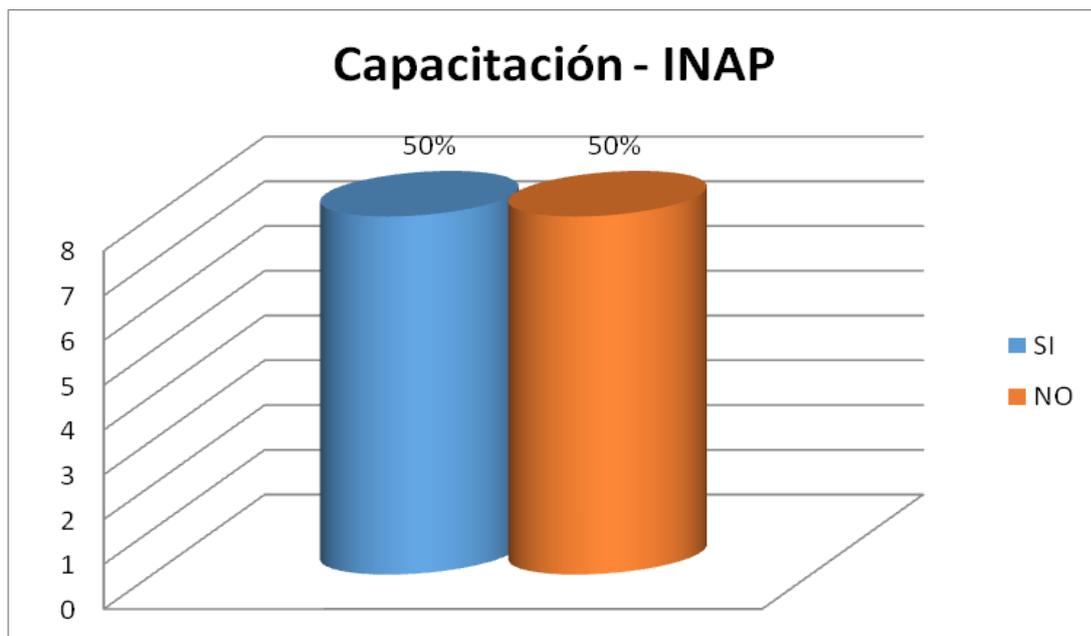
Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

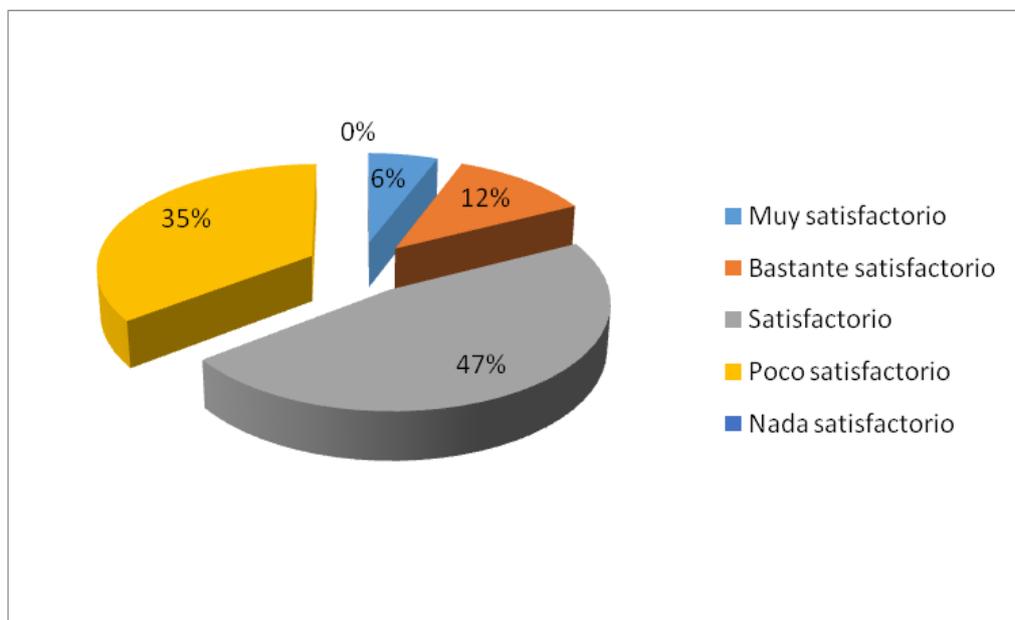
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé



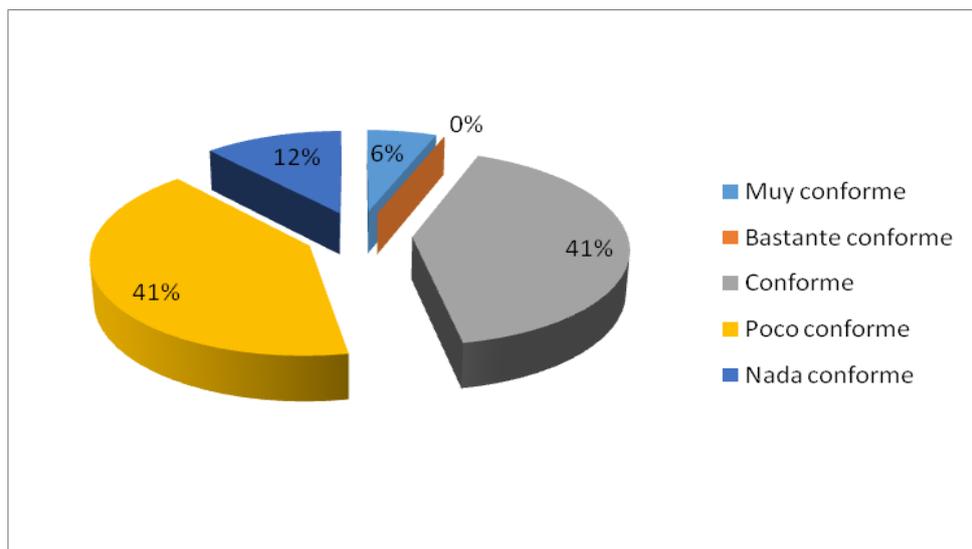


SOBRE PERTENENCIA

- ¿Cómo evalúa su nivel de satisfacción por trabajar en ANMAT?



- Con la trayectoria en la institución se siente:



Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
 Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
 Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
 Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
 Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
 Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
 Remedios de Escalada de
 San Martín 1909, Mendoza
 Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
 Obispo Trejo 635,
 Córdoba,
 Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
 Ruta Nacional 117, km.10,
 CO.TE.CAR., Paso de los
 Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
 Roque González 1137,
 Posadas, Prov. de
 Misiones

Deleg. Santa Fé
 Eva Perón 2456,
 Santa Fé,
 Prov. de Santa Fé